



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-1611

Montevideo, 11 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en la LXVI Reunión de Ministros de Educación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dicha Reunión tiene como objetivo la consolidación y ratificación de la labor desarrollada por los distintos grupos técnicos de trabajo a lo largo del semestre en el que la República Argentina tuvo a su cargo la Presidencia Pro Tempore;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 10 y 11 de junio de 2025;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Gabriel Quirici, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministro de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 y 11 de junio de 2025, al señor Gabriel Quirici, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la LXVI Reunión de Ministros de Educación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 85 % (10 de junio) y 1 (un) día al 10 % (11 de junio) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de USD 350 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires- Montevideo, la suma de USD 190 (dólares estadounidenses ciento noventa) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 35 (dólares estadounidenses treinta y cinco), lo que hace un total de USD 225 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 236 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio
de Educación y Cultura**

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República